

AÑO 2025



N° Entrada: 618/2025

Expediente: CD-246-B-2025

Iniciado por: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE- PROY. DE DECLARACION

Extracto:

DECLARÁSE de Interés Municipal la Final de la Copa Robótica Argentina 2025, realizado los días 26 y 27 de agosto del corriente año, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Domuyo.



"30° Aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 27 de Agosto de 2025.-

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO

Nota N° 104/2025

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Expediente..... y la Copa Robótica Argentina 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Copa Robótica Argentina es una competencia de carácter federal, que impulsa la formación en disciplinas STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas) y promueve el desarrollo de soluciones innovadoras con impacto social mediante la robótica, la programación y la inteligencia artificial.

Que este certamen dirigido a estudiantes del nivel secundario se viene realizando desde el año 2019 y es organizado por la empresa de tecnología y robótica educativa Educabot.

Que la participación en la Copa Robótica Argentina está exclusivamente destinada a escuelas registradas con CUE (clave única de establecimiento) ya que la inscripción se realiza a través del sistema educativo formal, no pudiendo actualmente participar clubes de ciencia u otras organizaciones no escolares.

Que durante la edición 2025 de esta competencia educativa las jurisdicciones seleccionadas fueron la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y las provincias de Salta, Córdoba, Jujuy, Mendoza, Neuquén y Río Negro. La participación de las escuelas en cada jurisdicción fue gestionada por su respectivo gobierno local, y compitieron alrededor de 3.600 estudiantes del nivel secundario de las 7 provincias.

Que cada provincia contó con una etapa de semifinales en la que participaron hasta 22 equipos, con un máximo de 2 equipos por escuela. Los 2 mejores equipos de cada jurisdicción avanzaron hacia la final nacional.

Que los equipos fueron mixtos, de cuatro (4) integrantes cada uno, de entre 15 y 18 años de edad, y contaron con un mentor designado por la escuela participante.

Que la Copa Robótica Argentina se llevó a cabo en 2 etapas: las semifinales provinciales se desarrollaron entre el 11 y 20 de agosto, y la final nacional se llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto del corriente año en el Centro de Convenciones y Exposiciones Domuyo de nuestra ciudad.

Que la Provincia de Neuquén realizó su semifinal el pasado 21 de agosto en las instalaciones de la EPET 20 de la ciudad de Neuquén, donde participaron 18 equipos de distintas localidades de la provincia, que pusieron en juego su creatividad y habilidades tecnológicas para llegar a la instancia nacional.


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que, de ese certamen, quedaron seleccionados para la final los siguientes equipos: 1° puesto "Manteca Team" (EPET N° 20); 2° puesto "Liobot" (Instituto Tecnológico del Comahue - ITC); y 3° puesto "Rayo Mc 46" (CPEM N° 46); en todos los casos, se trata de establecimientos educativos ubicados en Neuquén Capital.

Que la instancia final realizada en el Centro de Convenciones y Exposiciones Domuyo fue un evento abierto al público y ofreció una experiencia única para la ciudadanía que pudo vivenciar de cerca una competencia por el título nacional, participar de paneles con referentes en tecnología, educación e Inteligencia Artificial, además de talleres y experiencias inmersivas en robótica, IA, VR y STEAM, y disfrutar de un cierre artístico con show de luces y rap en vivo.

Que la realización de la final de la Copa Robótica Argentina 2025 en tierras neuquinas, deja clara evidencia del compromiso del Estado Provincial con la educación tecnológica inclusiva y federal, impulsando la participación de escuelas públicas y privadas, y acercando la robótica y la programación a más jóvenes del territorio neuquino.

Que, asimismo, es importante destacar el compromiso del Estado Municipal Neuquino con la ciencia y la tecnología, llevando adelante políticas públicas como la construcción del Polo Tecnológico de Neuquén, inaugurado en octubre del 2024, un espacio físico destinado al desarrollo de tecnología, basado en la interacción del sector público, privado y académico, para la generación de proyectos disruptivos de alto impacto económico, social y con una fuerte impronta innovadora, capaz de generar un ecosistema productivo basado en ciencia y tecnología.

Que, en función de todo lo expuesto, se propone declarar de interés municipal la Final de la Copa Robótica Argentina 2025, que se llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto del corriente año, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Domuyo de nuestra ciudad, entendiendo que este tipo de certámenes educativos promueven el aprendizaje, la innovación y la colaboración interdisciplinaria, a través de desafíos en robótica, programación e inteligencia artificial con gran impacto social, impulsando a la juventud neuquina a formarse en disciplinas que permitan el desarrollo de la economía del conocimiento.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

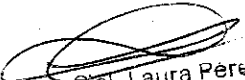
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

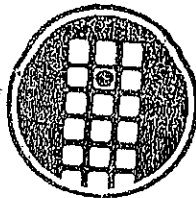
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de interés municipal la Final de la Copa Robótica Argentina 2025 realizada los días 26 y 27 de Agosto, del corriente año, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Domuyo de nuestra ciudad, por su contribución al aprendizaje, la innovación y la colaboración interdisciplinaria a través de desafíos en robótica, programación e inteligencia artificial con gran impacto social, impulsando a la juventud neuquina a formarse en conocimientos y habilidades vinculados con el uso de tecnología, así como también despertando y visibilizando jóvenes talentos que impulsen el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la economía del conocimiento en la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital

03

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74°) del Reglamento Interno.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCO A. MOYA ALARCON
Dir. Mesa de Entrada Archivo y Legado

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52082		
Fecha 27/08/25	Folios 02	Folio 1038
Firma <i>Marco Olmos</i>		
Dirección General Legislativa		

27/08/2025	ENTRADA N° 618/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 2463-2025 Nota n°	
Recibió <i>Marco</i>	
Firma <i>Olmos</i> 1038	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

.....
Por disposición del C. Deliberante Sesión
N°
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa